

**Realizan Foro Virtual “Elecciones Yucatán 2021. Paridad
y Violencia Política contra las Mujeres”**



Con el objetivo de impulsar la armonización de las leyes locales con las federales en materia de paridad y contra la violencia política hacia la mujer por razón de género se llevó a cabo el Foro Virtual “Elecciones Yucatán 2021. Paridad y Violencia Política contra las Mujeres”.

Durante la bienvenida al evento, organizado por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, la Asociación Mexicana de Consejeras Estatales Electorales (AMCEE) y la asociación Mujeres en Plural, la Consejera Presidente del IEPAC Yucatán, María de Lourdes Rosas Moya, resaltó la importancia de que se realicen reformas que permitan contar con leyes que fortalezcan las acciones para evitar la violencia política contra las mujeres en el estado.

La integrante de la Red de Mujeres por la Democracia, Milagros del Pilar Herrero Buchanan, coincidió en que, si bien la entidad tiene una historia de lucha en el ejercicio de los derechos políticos de las mujeres, aún es necesario seguir trabajando en materia legislativa para garantizar el respeto a los derechos político electorales en igualdad.

La diputada federal, Dulce María Sauri Riancho, consideró que la armonización legislativa no es la solución, sino el camino que facilita el cese de los sucesos de violencia política contra las mujeres en razón de género.

“Estoy segura que desde el Congreso del Estado de Yucatán, se sabrá oportunamente en qué consiste la armonización de las leyes federales con las estatales en la materia, cuáles son las disposiciones yucatecas en las leyes y qué artículos es necesario reformar para proteger los derechos políticos de las mujeres yucatecas”, expresó.

Por su parte la integrante de Mujeres en Plural, Beatriz Zavala Peniche, señaló que se debe trabajar para lograr la erradicación de la violencia en todos los ámbitos, desde en la impartición de justicia hasta en el plano legislativo, y procurar que las mujeres tengan la posibilidad de incidir en diversas formas desde la vida pública.

“Entre el 80 y 90 por ciento de los casos atendidos en la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas en Yucatán son de mujeres, lo que habla de la situación en nuestro Estado”, comentó.

Durante su conferencia magistral, la Magistrada de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Mónica Aralí Soto Fregoso, mencionó que en estos momentos de crisis que estamos viviendo, es importante advertir los posibles escenarios para las mujeres en los procesos electorales que vienen.

“Cómo van a llegar a competir las mujeres, cómo en tiempo de confinamiento dará tiempo para ellas, con la carga del cuidado de los hijos, de los adultos mayores. Debemos ir por una paridad sustantiva, efectiva y libre de violencia política contra las mujeres, con un marco legal fortalecido en la materia”, sentenció.

Señaló que se han dado reformas legislativas que han permitido poco a poco un avance y actualmente se puede incluso fincar responsabilidades por el delito de violencia política hacia las mujeres, en materia penal, electoral y administrativa.

“La reforma legislativa trae puntos claves en los partidos políticos respecto a su política interna en caso de violentar a las mujeres, como reducción con su financiamiento público o incluso cancelación de registro como partido político en casos muy graves”, explicó.

Añadió que es importante que las personas estén informadas y conozcan que existen dos vías establecidas para atender los casos de Violencia Política contra las Mujeres: el Procedimiento Especial Sancionador (PES) por la vía administrativa y el Juicio para la Protección de los Derechos político-electorales de las y los ciudadanos, para la restauración de los derechos violentados.

“Tenemos que recargar las pilas para la defensa de los derechos de las mujeres, necesitan saber que no están solas por lo que es importante no sólo una armonización legislativa sino una armonización interinstitucional”, acotó.

Como parte de la Mesa Panel “Reformas y armonización legislativa” la titular de la Secretaría de las Mujeres en Yucatán, María Herrera Páramo, coincidió en la importancia de procurar el acompañamiento de las mujeres durante el próximo proceso electoral.

Es importante también, dijo, contribuir a la capacitación y el acercamiento a las mujeres que ya están ejerciendo cargos.

La armonización legislativa, continuó, se debe dar a la par de ese acompañamiento de forma permanente y particularmente para este año 2021.

Consideró que “hay un reto en el andamiaje de la normatividad institucional y en cómo podemos avanzar en los municipios y cómo a veces se diluye en las capitales”, pero es importante seguir trabajando de manera conjunta en la materia.

La Consejera Electoral del IEPAC Yucatán y Vicepresidenta de la AMCEE, María del Mar Trejo Pérez, agregó por su parte que la armonización legislativa es relevante, ya que brindará el camino para garantizar el ejercicio de los derechos político electorales de las mujeres para que sean libres de toda amenaza en materia de género.

Recordó que a nivel local el Instituto ha implementado acciones como la elaboración y distribución de la Guía de Apoyo para interponer Quejas o Denuncias de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género ante el IEPAC, y el Manual para la Atención de casos de Violencia Política en Razón de Género para Consejos Distritales y Municipales.

Además, se creó la Red de Mujeres Políticas de Yucatán Construyendo Sororidad, con una línea telefónica de apoyo para información.

No obstante, agregó, aún tenemos que fortalecer la cultura de la denuncia para los casos de violencia política contra las mujeres. Cada una de nosotras tenemos una responsabilidad con nuestra generación con nuestro tiempo y con nuestro Yucatán, afirmó.

La diputada estatal y presidenta de la Comisión de Igualdad en el Congreso del Estado, Milagros Romero Bastarrachea, compartió acciones realizadas desde el Legislativo local como proyectos de ley y reformas a disposiciones legales que tengan relación con el trato igualitario entre mujeres y hombres, bajo los enfoques de igualdad, oportunidad y transversalidad.

Se ha buscado crear espacios de diálogo, así como de intercambio parlamentario con las instancias gubernamentales, académicas, organizaciones de la sociedad civil, entre otros, con el propósito de intercambiar conocimientos, experiencias y buenas prácticas que ayuden al avance de las mujeres.

Mencionó que de la mano de asociaciones civiles y organismos electorales como el IEPAC han trabajado en impulsar la Agenda Legislativa para frenar la Violencia en Razón de Género en el Estado de Yucatán.

Se ha cumplido con un 80 por ciento de los temas sobresalientes, afirmó, y en temas electorales presentamos varias iniciativas enfocadas a la Igualdad de Género, tales como el Proyecto de decreto por el que se adiciona y reforman disposiciones a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; reformas a la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales, Ley de Partidos Políticos; al Código Penal, Ley de Responsabilidades Administrativas y Ley de Sistemas de Medios de Impugnación en Materia Electoral, todas del Estado de Yucatán.

Se trabajó en la homologación estatal con las reformas aprobadas a nivel federal que fueron publicadas el 13 de abril de 2020 y se propuso tipificar el delito de violencia política por razón de género.

En la mesa “Experiencias de activismo a mujeres víctimas de VPCMRG” la académica de la Universidad Autónoma de Yucatán e integrante de la Red de Mujeres por la Democracia Paritaria, Gina Villagomez Valdéz, comentó de la labor de investigación realizada con mujeres que fueron violentadas por razones relacionadas con su interés en participar de manera activa en la vida política del estado.

Una forma de violencia se da cuestionando la vida íntima de las mujeres, dijo, y el uso digital sobre todo el Facebook son muy utilizados en los municipios de Yucatán para atacar a las mujeres en sus derechos político-electorales durante campaña.

La presidenta de la Agenda de las Mujeres por la Igualdad Sustantiva en Yucatán, María Eugenia Núñez Zapata, destacó que el 90 por ciento de las agresiones a las mujeres son de género, y se dan mediante las redes sociales y al interior de partidos políticos.

“Falta acompañamiento a las mujeres en el procedimiento de armado de expediente, siendo un procedimiento caro difícil y sin garantías”, mencionó.

La alcaldesa de Xocchel, Leydi Guadalupe Castro Gamboa, compartió su experiencia como víctima de violencia política y coincidió en la importancia de que la instancia facultada para legislar en el Estado promueva más acciones para

proteger de este tipo de violencia, no sólo a las mujeres al ser candidatas, sino también cuando ya se encuentran en el ejercicio del cargo.

“Hay que determinar los casos en los que se haya dañado la candidatura de una mujer por violencia política en razón de género para dar seguimiento en el ejercicio del cargo al tener un panorama complicado por gobernar”, expresó.

Finalmente la presidenta de la AMCEE, Roselvy del Carmen Domínguez Arévalo, enfatizó que cuando se habla de paridad también debe vigilarse y garantizarse en la integración de los órganos de Congresos y Ayuntamientos, siendo fortalecido en los ajustes de armonización legislativa.

